



CUT: 50072-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0105-2023-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA

Huanuco, 10 de mayo de 2023

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 50072-2023, tramitado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISQUI, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto “Creación de los Servicios del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico de San Alejandro de Callanca, Unión Puente Vera, Rodeo de Margo y San Juan de Tingo, 4 Localidades del Distrito de Quisqui - Provincia de Huánuco - Departamento de Huánuco”.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N° 0102-2023-ANA-AAA.H-ALA.ALTA HUALLAGA/COSA y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 50072-2023.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 4 760.670 (m³/año) para el desarrollo del proyecto “Creación de los Servicios del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico de San Alejandro de Callanca, Unión Puente Vera, Rodeo de Margo y San Juan de Tingo, 4 Localidades del Distrito de Quisqui - Provincia de Huánuco - Departamento de Huánuco”, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua			Manantial San Alejandro de Callancas			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 339402.0000 / Norte: 8908036.0000 Altitud: 3491.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :404.330	Feb :365.200	Mar :404.330	Abr :391.290	May :404.330	Jun :391.290	Jul :404.330
Ago :404.330	Set :391.290	Oct :404.330	Nov :391.290	Dic :404.330	Total :4760.670	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3C75D01C

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente:

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISQUI
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	“Creación de los Servicios del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico de San Alejandro de Callanca, Unión Puente Vera, Rodeo de Margo y San Juan de Tingo, 4 Localidades del Distrito de Quisqui - Provincia de Huánuco -Departamento de Huánuco” (San Alejandro de Callanca)
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Huanuco, Prov: Huanuco, Dist: Quisqui Localidad San Alejandro de Callanca
Ubicación Administrativa	AAA: Huallaga, ALA: ALTO HUALLAGA

Artículo 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución no autoriza la ejecución de obras y tampoco autoriza el uso del recurso hídrico, siendo para ello necesario efectuar los trámites previos correspondientes de conformidad a los alcances normativos del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y de la Resolución Jefatural N° 021-2017-ANA.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

NILTON EDINSON MILLA CHAMORRO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA